

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Extracto núm. 153985 de la Convocatoria y Bases Regulatoras XXI Carrera Escolar Villa de Bormujos y XVIII Carrera Popular Memorial Manolo Monroy 2024.

BDNS (Identif.): 751602.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/751602>

Primero. *Lugar, horarios, inscripción y competición.*

Fecha y lugar: domingo 7 de abril de 2024.

La Carrera popular comenzará a las 9.00 h, con salida desde el Ayuntamiento y meta en el parque de la Florida de Bormujos.

Inscripciones: Hasta el miércoles 3 de abril de 2024.

Segundo. *Premios y trofeos.*

La entrega de premios se realizará una vez concluida la actividad (7 de abril de 2024), siendo los siguientes:

Carrera escolar:

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo, excepto las categorías Hormigas y Pulgas, que harán una carrera basada exclusivamente en la participación. Medallas para todos los corredores y corredoras participantes.
- Cheque regalo de 250,00 euros en material deportivo para el centro de educación infantil y primaria (CEIP) de Bormujos que mayor participación (se incluye alumnado y profesorado) registre en la línea de meta, según la proporción del censo de cada centro (Caducidad del cheque regalo: 30 días).
- Cheque regalo de 250,00 euros en material deportivo para el centro educativo de Educación Secundaria (ESO) y Bachillerato que mayor participación (se incluye alumnado y profesorado) registre en la línea de meta, según la proporción del censo de cada centro (Caducidad del Cheque regalo: 30 días).

Carrera popular:

La entrega de premios y trofeos se realizará una vez finalizada la prueba.

- Habrá cheque regalo de 100,00 euros al 1.º, 50,00 euros al 2.º y 30,00 euros al 3.º de la clasificación general (masculino y femenino). Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo. Trofeos a los tres primeros clasificados locales de la general masculino y femenino (caducidad del cheque regalo: 30 días).

Texto. Bases reguladoras:

Aprobadas por Resolución n.º 792 de 22 de marzo de 2024, del Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Bormujos, dándose publicidad en la sede electrónica municipal y en el e-tablón del Ayuntamiento de Bormujos.

En Bormujos a 22 de marzo de 2024.—El Concejal Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud, Pedro Hinojosa Ramos.